



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0650** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2334015).-

PARANÁ, 13 MAR 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (CAE) D-238 de la ciudad de Paraná, solicita incorporar el Proyecto de Capacitación "Formación Profesional Continua de Nivel Superior en Guardavidas";

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta se enmarca en la Resolución N° 3311/18 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de las propuestas de Formación Profesional Continua en la Provincia de Entre Ríos y la estructura curricular aprobada por Resolución N° 5085/18 C.G.E. en su totalidad;

Que dicho proyecto promueve instancias de actualización y formación acorde al ámbito de aplicación y desempeño laboral de los Guardavidas;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Superior, brindando anuencia a lo interesado, considerando que la propuesta planteada adhiere en su totalidad con el único formato de Formación Profesional Continua en Guardavidas;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Proyecto de Formación Profesional Continua de Nivel Superior en Guardavidas" presentado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (CAE) D-238 de la ciudad de Paraná, conforme la Resolución N° 3311/18 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de las propuestas de Formación Profesional Continua en la Provincia de Entre Ríos y la estructura curricular aprobada por Resolución N° 5085/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Proyecto aprobado en el Artículo precedente por el término de una (1) cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2020.-

////



Provincia de Entre Ríos

0650

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2334015).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (CAE) D-238 (institutosuperiordelcae@gmail.com) y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
RD


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos